



ACUERDO No. 148-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cuatro: Autorización de erogación para premios en el XI Concurso Nacional de Inventores**, de la sesión extraordinaria número cinco, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día veinticinco de julio de dos mil trece; punto informado por el señor Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) autorizar la erogación de UN MIL SETECIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$1,700.00), para la entrega de premios en efectivo a los ganadores del XI Concurso Nacional de Inventores realizado por el Centro Nacional de Registros, los días 20 y 21 de mayo del presente año, así: UN MIL 00/100 DÓLARES (US\$1,000.00) al ganador del primer lugar; y SETECIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$700.00) al ganador del segundo lugar; debiendo la Unidad Financiera Institucional efectuar las modificaciones presupuestarias correspondientes, a efecto de realizar el pago de los premios detallados; y **II)** instruir a la Administración, se incorpore en el Proyecto de Presupuesto del Centro Nacional de Registros para el Ejercicio Fiscal 2014, en el rubro presupuestario correspondiente, una cantidad de hasta TRES MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$3,800.00), con la finalidad de otorgar los premios correspondientes en el Concurso referido. Las cantidades mencionadas están expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América. San Salvador, veinticinco de julio de dos mil trece.- COMUNÍQUESE.-

Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*JEA*rmcmz